UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 24 de octubre de 2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2014.
ID Nº 281715 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos.
La apertura se llevó a cabo el día 23/10/2014 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:
1. AUTOMOTIVE S.A.
2. AMADO RAMON BERNAL.
3. FERNANDO RODRIGO DE CASTRO.
4. MARCIAL SALDIVAR.
5. TERESA OKAMOTO.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que ha recibido una oferta, para el presente llamado el de la siguiente empresa, siendo la segunda convocatoria:

1. FERNANDO RODRIGO DE CASTRO.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

Auto Diesel Paraná: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de SIPE Nº 1322469.
- Copia de cedula de identidad y contraseña.
- Formulario de IVA 120 mes de setiembre.
- Certificado de Cumplimiento Tributario

Lic. Nelson Z. Arroa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Analizado las documentaciones legales, se concluye que el oferente cumple con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Auto Diesel Paraná					
		OFERENTE Nº 1					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo del Motor.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
2	Reparación (mantenimiento correctivo) del motor completo.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
3	Reparación (mantenimiento correctivo) caja de velocidad automática.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
4	Reparación (mantenimiento correctivo) tren delantero.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
5	Reparación (mantenimiento correctivo) tren trasero.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
6	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
7	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de embrague.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
8	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Caja o Transmisión	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
9	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
10	Mantenimiento y Reparación de sistema de embrague	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
11	Mantenimiento y Reparación de sistema de freno	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
12	Mantenimiento y Reparación de sistema de tren delantero	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
13	Mantenimiento y Reparación de sistema de tren trasero	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
14	Mantenimiento y Reparación de bomba inyectora	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
15	Mantenimiento y Reparación de sistema de motor	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

16	Mantenimiento y Reparación del sistema de refrigeración del motor	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000
Total							***13.500.000***

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en la oferta.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
La empresa ***AUTO DIESEL PARANÁ*** presenta menor precio en los ítems cotizados. Cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones además se encuentra acorde a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:
***AUTO DIESEL PARANÁ*:** para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con los ítems solicitados, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, debito a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, asciende desde la suma mínima de Gs. 7.500.000(Guaraníes Siete millones quinientos mil), hasta el monto máximo de Gs. 15.000.000(Guaraníes Quince millones .)

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones).

Es nuestro Informe...

Lic. Santiago Aguilera A.
Encargado De Contabilidad

Lic. Roberto Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Nelson Armoa Martínez
Encargado De Perceptoría